

Aprobación de reforma electoral sería en marzo

El diputado Ricardo Monreal dio a conocer la hoja de ruta de la reforma constitucional anunciada por la presidenta Sheinbaum, una vez que llegue al Congreso

POR YVONNE REYES CAMPOS

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la aprobación de la reforma político-electoral podría ser el próximo mes de marzo.

Dijo que en espera de que llegue al Poder Legislativo la propuesta de la titular del Ejecutivo, ya se ha diseñado una hoja de ruta para su análisis y aprobación "posiblemente a mediados de marzo". El periodo de sesiones inicia el 1 de febrero y concluye el 30 de abril, por lo que descartó un periodo extraordinario.

Preciso que se contempla en la primera quincena de enero la presentación de la iniciativa en la Comisión Permanente y ya decidirá la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, a qué Cámara enviarla, si a la de Diputados o la de Senadores.



FOTO: @RICARDOMONREALA

Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo, dijo que se contempla en la primera quincena de enero la presentación de la iniciativa en la Comisión Permanente.

REFORMA SE ENVIARÁ A LOS CONGRESOS ESTATALES

En conferencia de prensa, el exgobernador zacatecano, Ricardo Monreal, detalló que, en el mes de enero, se considera el diseño, que es la redacción técnica-jurídica de la iniciativa constitucional pero también legal, porque no solo es la Constitución la que se modificaría sino la ley electoral.



Se requiere la aprobación del Constituyente Permanente, es decir, de la mitad más uno cuando menos de los Congresos locales en las entidades federativas, regresarlos, hacer el cómputo de constitucionalidad y empezar la reforma a nivel secundario en la ley electoral".

Ricardo Monreal
Presidente de la Jucopo

Insistió en que la aprobación de la reforma constitucional sería a mediados de marzo, "para que nos dé tiempo para las reformas en materia secundaria".

Una vez que sea aprobada por la mayoría morenista y sus aliados tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, la reforma se enviará a los Congresos estatales por ser una reforma constitucional.

"Y se requiere la aprobación del Constituyente Permanente; es decir, de la mitad más uno cuando menos de los Congresos locales en las entidades federativas, regresarlos, hacer el cómputo de constitucionalidad y empezar la reforma a nivel secundario en la ley electoral".

PROCESO ELECTORAL 2026-2027 INICIARÍA EN SEPTIEMBRE

El diputado Ricardo Monreal subrayó que el proceso electoral 2026-2027 iniciaría en el mes de septiembre, por lo que al menos 90 días antes del arranque deben estar aprobadas tanto la reforma constitucional como las adecuaciones a las leyes reglamentarias correspondientes.

Antes, la Cámara de Diputados debe designar en abril a tres nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para sustituir a Dania Ravel, Claudia Zavala y Jaime Rivera, quienes concluyen su periodo de nueve años en 2026, a menos que la reforma electoral modifique la fórmula para la elección de los consejeros.

Mayoría legislativa define ruta para reforma electoral

La bancada de Morena en San Lázaro no descarta realizar un periodo extraordinario

ENRIQUE GÓMEZ

nacion@eluniversal.com.mx

La mayoría legislativa en el Congreso de la Unión planea aprobar la reforma electoral a mediados de marzo, en el siguiente periodo ordinario de sesiones, y en junio empezar a realizar los cambios institucionales y de funcionarios.

De acuerdo con el grupo parlamentario de Morena, la hoja de ruta es que en marzo y abril, o si es necesario en un periodo extraordinario en mayo y julio, se aprobarán reformas a leyes secundarias para alinearlas con la reforma electoral.

“Sería más o menos en el mes de marzo, mediados de marzo, para que nos dé tiempo para las reformas en materia secundaria, mandarla a los estados, recuerden que es constitucional, se requiere la aprobación del permanente, es decir, de la mitad más uno, cuando menos, de los Congresos locales en las entidades federativas, regresarlos, hacer el cómputo de constitucionalidad y empezar la reforma a nivel secundario en la ley electoral”, explicó el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

En conferencia de prensa, detalló que después de que se apruebe la reforma electoral, con modificaciones a la Constitución, se llevará a cabo la alineación presupuestaria, “para todas las nuevas instituciones o lo que venga”.

“Si viene disminución de presupuestos, si viene reducción de plurinominales, todo eso, tiene que haber un estudio presupuestal del impacto que tendrá la reforma en materia económica, y luego, después viene el nombramiento de los consejeros, si es que en el INE se establece un nuevo mecanismo de nombramiento o de elección de nuevos consejeros o si se quedan los que están”, subrayó.

El 4 de abril, la Cámara de Diputados deberá ratificar o nombrar a nuevos consejeros, “si acaso sigue el Consejo General del INE”, según el documento.

A partir de junio se realizarán los cambios institucionales conforme a la reforma electoral, lo que incluirá nombramientos de funcionarios y adecuación de estructuras y procedimientos.

RICARDO MONREAL
Coordinador de Morena

“Sería más o menos en el mes de marzo, mediados de marzo, para que nos dé tiempo para las reformas en materia secundaria, mandarla a los estados”

“Luego viene toda la implementación, estamos hablando de junio de este año, y los reglamentos del INE, que también se dan más o menos entre junio y julio de 2026”

“Y luego viene toda la implementación, estamos hablando de junio de este año, y los reglamentos del INE, que también se dan más o menos entre junio y julio de 2026”, detalló.

Agregó que en julio iniciará el diseño normativo y reglamentario del INE o del INEC, en caso de aprobarse la creación del nuevo órgano, y la expedición de reglamentos y lineamientos.

En septiembre, cuando inicie el proceso electoral 2027, la Cámara de Diputados deberá ajustar el Presupuesto de Egresos para el próximo año, a la reforma constitucional y las nuevas estructuras.

“En el mes de septiembre inician con la primera sesión del Consejo General del INE, que también puede estar aprobado en la ley, este mecanismo del inicio del proceso electoral que está en septiembre, como está actualmente y que puede ser ratificada la fecha del inicio”, dijo.

Finalmente, durante 2027, de forma gradual, la Cámara baja nombrará a nuevos consejeros del Instituto Electoral.

“Esta es más o menos la ruta de la reforma electoral, si se presentara en el periodo hasta el 15 de enero, cualquier otra cosa tenemos chance, pero tememos tiempos fatales que se retrasan y se nos dificultaría para el análisis”, dijo Monreal. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Morena prevé considerar ajustes al presupuesto en septiembre de este año, cuando arranque la organización del proceso electoral de 2027.